



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 68 De Viernes, 4 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220200013800	Ejecutivo Singular	Central De Inversiones S.A	Mayra Petricia Bastidas Martinez, Pablo Emilio Bastidas Alvarez	21/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitase La Presente Demanda Por Lo Expuesto En La Parte Motiva.
08433408900220170024900	Ejecutivo Singular	Cooperativa Cooindustrial	Sergio Arturo Gonzalez De La Cruz, Emiro Antonio Perez Mendoza	24/03/2020	Auto Ordena - Incluir En La Liquidacion De Costas Que Ha De Elaborarse En Este Proceso,La Suma De Ciento Cinco Mil Setecientos Sesenta Y Un Pesoso M.L. (105.761) Como Agencias En Derecho De La Parte Demandante.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 4 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

5fc4bab2-eeed-475e-9a4f-9583b40dad2f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 68 De Viernes, 4 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220200013600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Progressa	Paola Del Carmen Samper Carrillo, Angela Luz Ulloa Caraballo	06/08/2020	Auto Decreta - El Embargo Y Retencion Del Veinte (20) Por Ciento De Los Dineros Depositados En El Fondo De Cesantias Al Cual Se Encuentra Vinculado La Parte Demandada.El Embargo Y Retencion Del Veinte (20) Por Ciento Salario Que Devengue La Parte Demandada.Oficiese En Tal Sentido,A Servicopava Para Su Conocimiento Y Que Proceda A Efectuar La Correspondiente Medida Cautelar A Favor De La Parte Demandante.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 4 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

5fc4bab2-eeed-475e-9a4f-9583b40dad2f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 68 De Viernes, 4 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220200013600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Progressa	Paola Del Carmen Samper Carrillo, Angela Luz Ulloa Caraballo	06/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Librar Mandamiento De Pago A Favor De Financiera Progressa, Y En Contra De La Parte Demandada. Notifiquese Personalmente Este Auto A La Parte Demandada Y Corrasele El Traslado Respectivo Por El Terminio De Diez (10) Dias .Reconozcase Personeria Juridica Para Actuar En El Presente Proceso Al Dr Diego Armando Parra Castro ,Como Apoderado De Financiera Progressa.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 4 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

5fc4bab2-eeed-475e-9a4f-9583b40dad2f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 68 De Viernes, 4 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220200014000	Verbal Sumario	Elizabeth Perez De Lubo	Alvaro Lubo Celis	21/07/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Demanda Alimentos De Menor . Notifiquese Y Corrase Traslado De La Demanda Y Sus Anexos, Para Que La Parte Demandada La Conteste ,Dentro De Los Diez (10) Dias Habiles Siguienes A La Notificacion.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 4 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

5fc4bab2-eeed-475e-9a4f-9583b40dad2f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 68 De Viernes, 4 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220200015600	Verbal Sumario	Sandra Milena Moreno Cordoba	Jackson Rios Bejarano	21/08/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Demanda Alimentos De Menor Notifiquese Y Corrase Traslado De La Demanda Y Sus Anexos ,Para Que La Parte Demandada La Conteste, Dentro De Los Diez (10) Dias Habiles Siguiendo A La Notificacion .Tengase A La Dra Judith Yadira San Andres Rodriguez ,Como Apoderada De La Parte Demandante.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 4 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

5fc4bab2-eeed-475e-9a4f-9583b40dad2f